

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 02 de Mayo de 2014.



CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
-8 ABR 2014

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

NOMBRA A DON RICARDO ASTORGA OLIVARES EN EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

PUBLICIDAD EN DIARIO OFICIAL

EL 12-05-2014

REGISTRADO

SANTIAGO, 20 MAR 2014

N° 64 / VISTO: el D.F.L. N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834; el DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; los artículos 32° y 35° de la Constitución Política de la República y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. NÓMBRASE, a contar del 18 de Marzo de 2014, a don RICARDO ASTORGA OLIVARES, RUT N° 10.711.177-8, como titular en la planta de Directivos de la Subsecretaría de Agricultura, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Valparaíso, en el grado 4° de la EUS.
2. Por razones de buen servicio, el funcionario nombrado asumirá sus funciones a contar del día 18 de Marzo de 2014, sin esperar la total tramitación de este decreto.

TRANSCRITO CONFORME A ESTE ORIGINAL



TOMADO RAZON

29 ABR. 2014

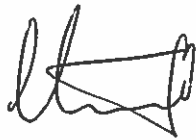
Contralor General de la República Subrogante

3. El funcionario nombrado deberá rendir fianza conforme a la ley.
4. La persona nombrada percibirá las remuneraciones que correspondan con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001.
5. La persona individualizada en el N°1, le corresponderá la asignación por responsabilidad superior de conformidad a lo establecido en el decreto ley N° 1.770, de 1977, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



CARLOS FURCHE GUAJARDO
MINISTRO DE AGRICULTURA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.

CLAUDIO TERNICIER G.
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

